

## **Proselitismo de funcionarios, sólo si es fuera de su horario laboral: INE**

Los funcionarios públicos sí pueden participar en actos proselitistas siempre y cuando lo hagan fuera de su horario laboral, dijo el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, a pregunta expresa sobre las constantes denuncias de partidos políticos durante el actual proceso electoral en seis entidades del país.

Sin embargo, el consejero puntualizó que las expresiones en redes sociales pueden ser consideradas como violatorias a la norma.

En el caso Hidalgo se han emitido medidas cautelares porque la promoción de esa participación (en actos proselitistas) se realiza en los horarios laborales. “Es decir, no solamente acuden, sino que luego lo suben a sus redes y eso sí viola las normas”.

**Fabiola Martínez**